

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO LOCAL

Sorteo para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100 con lotes

El día 9 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos:

a) Uno especial para adjudicar dos premios de 1.000.000 de pesetas, y 12 de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el vencimiento de junio.

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de cédulas con lotes, 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 15 de marzo de 1990.-El Director general.-2.256-C.

CONFEDERACION NACIONAL DE CAMARAS AGRARIAS

Resolución de la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la ejecución del proyecto de obras de reforma y reparaciones de barbacoa, salón de actos, pavimentos de entrada principal, cerramiento de entrada, descalcificadora de aguas, bar principal y vivienda dirección en la residencia «Campomar», de Guardamar del Seguro (Alicante)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público por el presente anuncio que la adjudicación del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1990, sobre ejecución del proyecto obras de reforma y reparaciones de barbacoa, salón de actos, pavimento

de entrada principal, cerramiento de entrada, descalcificadora de aguas, bar principal y vivienda dirección en la residencia «Campomar», ha recaído en la Empresa «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», por un importe de 88.149.789 pesetas.

Madrid, 15 de marzo de 1990.-El Presidente, José Giralt Forner.-2.278-C.

CAJA DE AHORROS DE POLLENÇA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en la reunión del día 13 de marzo de 1990, se convoca a los señores Consejeros generales y demás órganos de gobierno de la misma a la reunión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar en el domicilio social de la Caja, plaza Mayor, 7, el día 20 de abril de 1990, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte y tres horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.-Constitución de la Asamblea general.
- Segundo.-Discurso del señor Presidente.
- Tercero.-Informe del Director general.
- Cuarto.-Informe de la Comisión Revisora del Balance.
- Quinto.-Informe de la Comisión de Control.
- Sexto.-Aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades, Cuenta de Resultados y distribución del excedente a los fines propios de la Caja del ejercicio de 1989.
- Séptimo.-Estudio y aprobación, en su caso, de los presupuestos de la Comisión de Obra Benéfico Social.
- Octavo.-Estudio y aprobación, en su caso, de los Estatutos y Reglamento de elecciones de los órganos de gobierno.
- Noveno.-Autorización al Consejo de Administración para que, en la forma legal establecida para cada caso y en todo momento pueda proceder a la emisión, tanto de deuda subordinada como de cuotas participativas.
- Décimo.-Designación de los Interventores del acta.
- Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar que la documentación referida al apartado sexto del presente orden del día, quedará a disposición de los señores Consejeros generales convocados, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea general, en las oficinas centrales, tal y como previenen los Estatutos.

Pollença, 21 de marzo de 1990.-El Presidente, Martín Torrandell Orell.-2.410-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

Dividendo complementario

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión de fecha 8 de marzo de 1990, ha acordado, dentro del marco del artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anticipar el reparto de un dividendo complementario por los beneficios de 1989, con arreglo al siguiente detalle:

Todas las acciones en circulación de la 1 a la 70.204.081, ambas inclusive:

Por cada acción:

Integro: 30 pesetas.
Impuesto: 7,50 pesetas.
Líquido: 22,50 pesetas.

Todas las acciones en circulación de la 70.204.082 a la 70.316.081, ambas inclusive, emitidas como consecuencia de conversión de obligaciones:

Por cada acción:

Integro: 10,60 pesetas.
Impuesto: 2,65 pesetas.
Líquido: 7,95 pesetas.

El citado dividendo complementario se hará efectivo a partir del día 2 de abril de 1990 en la oficina principal y en todas las sucursales del «Banco Central, Sociedad Anónima».

Madrid, 15 de marzo de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Cerón Ayuso.-2.266-C.